

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

Al ser las dieciséis horas con veinte minutos del jueves cuatro de junio del dos mil quince, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 038-06-2015, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora

Receso 4:21 por falta de quórum.

Se reanuda la sesión al ser las 4:33 pm, con el siguiente quórum:

MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora

AUSENTES CON JUSTIFICACION

Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, Licda. Mayra González León, Directora

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, Licda. Yamileth Villalobos, Asesoría Jurídica, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MSc. Alvaro Rojas Salazar, Coordinador Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Presidente Ejecutiva da lectura del orden del día.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

3.1. ANÁLISIS PARA AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EXCEPTUADA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALMACENAJE, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PAQUETES DE CUADERNOS E IMPLEMENTOS ESCOLARES CON CORREOS DE COSTA RICA, SEGÚN OFICIO SGSA-0271-05-2015.

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados: Rosibel Herrera e Inés Villalobos, del Área Socioeducativo y Ramón Alvarado, Jefe de Proveeduría Institucional.

La Licda Rosibel Herrera señala que en coordinación con la Subgerencia de Desarrollo Social, va a presentar los procesos que se han venido llevando a cabo en la elaboración y distribución, misma que forma parte integral del acta. El proyecto se ha venido desarrollando en años anteriores, en primer lugar se trabajó con un equipo de funcionarios del IMAS, con horas extras, sin conocimiento en este tipo de labores y sin espacio donde almacenar y elaborar los paquetes escolares. Posteriormente, se trabajó con personas de Hogares Crea, se les brindó Pasajes y Alimentación, sin espacio adecuado (Bodegas IMAS). Luego se Contrató a Jiménez & Tanzi para la elaboración de los paquetes. Para la distribución desde el inicio se contrató a Correos de Costa Rica, empresa con experiencia en el traslado de paquetes, que brindó el servicio satisfactoriamente.

Entre los antecedentes contractuales, por temas de seguridad y volumen de los paquetes se consideró llevar a cabo una contratación que tuviera los tres procesos: Recibo de cuadernos e implementos escolares. Elaboración de paquetes escolares. Almacenaje y distribución de paquetes.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

Estudio De Mercado

Empresas	Observaciones	Califica	Monto Unitario
DHL	Solo realiza distribución y no llegan a todo el país.	•No Califica	¢3.095 x 2 kg Area Metropolitana
Corporación Vado	•El total cotizado es superior al presupuesto establecido. • No cuenta con transporte propio.	•No Califica	•Distribución ¢2.100 / unidad •Elaboración y almacenaje ¢1.050/unidad (total ¢3.150)

Estudio De Mercado De Correos De Costa Rica

Empresas	Observaciones	Califica	Monto Unitario
Correos De Costa Rica	• Garantiza cobertura a todo el territorio nacional. •Cuenta con bodega que cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la elaboración y almacenamientos de los paquetes escolares.	Si Califica	•Distribución ¢1.337,50 / unidad. •Elaboración y almacenaje ¢609,90 / unidad (Total 1.947.40)

Almacenaje de Cuadernos e Implementos Escolares y Elaboración y Almacenamiento de Paquetes Escolares

Almacenaje de Cuadernos e Implementos Escolares		
Cantidad de Cuadernos	Cantidad de Implementos Escolares	Total de Cuadernos e Implementos escolares
840.000	1.260.000	2.100.000

Elaboración y Almacenamiento de Paquetes Escolares	
Cantidad de Paquetes Elaborados	140.000 paquetes
Cantidad de paquetes Almacenados	140.000 paquetes

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

A la Licda. María Eugenia Badilla le gustaría saber si las alternativas que buscaron en el mercado, lo hicieron por escrito o de forma verbal.

La Licda. Inés Cerdas responde que se hizo de manera escrita y algunas verbales, porque muy pocas empresas dan los tres procesos juntos que se requieren, que tengan el transporte.

La Licda. Badilla Rojas aclara que no está en contra, sino que es mucho dinero, quiere que quede dentro del expediente lo comentado.

Continúa el Licda. Ramón Alvarado, introduce que por medio del Informe Ejecutivo que presentamos a continuación, la Subgerencia de Soporte Administrativo y la Proveeduría Institucional, someten a consideración de las Señoras y Señores Miembros del Consejo Directivo, la solicitud de autorización para el inicio de la Contratación por Excepción para los Servicios de Almacenaje, Elaboración, Clasificación y Distribución de los Implementos Escolares, de conformidad con lo solicitado por el Área de Desarrollo Socioeducativo (Programa de Cuadernos e Implementos Escolares) y aprobada por la Subgerencia de Desarrollo Social.

El objetivo contractual de la Contratación de Servicios para el almacenaje de los cuadernos e implementos escolares, así como para la elaboración, clasificación y distribución de los paquetes escolares. La Unidad Solicitante plantea la contratación directa por excepción con Correos de Costa Rica S.A. La presente contratación se compone de las siguientes líneas: Almacenaje, elaboración, clasificación y distribución de paquetes de cuadernos e implementos escolares. Cantidad: 140.000 paquetes de cuadernos e implementos escolares. **Monto estimado anual:** ₡272.636.000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL COLONES EXACTOS). **Monto total estimado del negocio:** ₡1.090.544.000 (MIL NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL COLONES EXACTOS). La unidad técnica solicitante tomará las provisiones necesarias para garantizar en los respectivos años presupuestarios el pago de las obligaciones. **Plazo contractual:** Por un plazo de 1 año, el cual podrá prorrogarse hasta por tres períodos adicionales por el mismo plazo, hasta completar 4 años.

La Licda. Maria Eugenia Badilla pregunta si es necesario que venga documentación de la Asesoría Jurídica sobre este tema.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

La Licda. Yamileth Villalobos responde que previo a la autorización de un procedimiento de contratación exceptuada, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento de Contratación Administrativa, se indica que debe existir un estudio previo de la Asesoría Jurídica, si calzan, que exista la contra prestación que se solicita. Están dentro de las competencias de la entidad que se va a contratar y razonabilidad en el precio, otorgándose ese tipo de situaciones, la Asesoría Jurídica entiende que el ente a contratar cumple con esos requisitos.

La Licda. Badilla Rojas señala que avala el documento, espera y confía en toda la parte técnica, por tratarse de mucho dinero que está de por medio, está bien orientado y por la seriedad que tiene Correos de Costa Rica, está bien.

El señor Presidente Ejecutivo respalda la afirmación anterior, en cuanto a la confianza del equipo de trabajo en este proceso, da confianza que está detrás de estos procesos, la institución y el país les encomienda algo muy importante que llega a las manos de 140.000 niños y niñas.

La Licda. Rosibel Herrera considera que el acto más importante de todo este proceso, es cuando los cuadernos llegan a los niños y niñas, están en la etapa de recibir el seguimiento de las escuelas en la entrega de los cuadernos, cree que es el momento importante y clave, son nuestros niños y niñas los que avalan este proceso y las escuelas son las más interesadas en su supervisión, extiende un agradecimiento, aunque están empoderadas en el proceso cada día se debe mejorar.

La Dra. María Leitón se siente orgullosa del equipo de la Subgerencia de Desarrollo Social y la parte administrativa, hacen un gran esfuerzo y cuidan todos los detalles que implican muchos recursos y trabajo, al final los niños y niñas van a recibir estos útiles escolares. Agradece las palabras de la Licda. Badilla Rojas, esto lo merece el equipo que está muy comprometido.

Se retiran de la sala de sesiones los invitados.

El señor Presidente Ejecutivo solicita al MSc. Álvaro Rojas, proceder con la lectura del proyecto de acuerdo.

El MSc. Álvaro Rojas da lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

ACUERDO CD 196-06-2015

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante solicitud de pedido No. 10010696 y solicitud de contratación 0062015004000001, aprobadas por la MSc. Rosibel Herrera Arias del Área de Desarrollo Socioeducativo y la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, se requiere realizar contratación de servicios de almacenaje, elaboración, clasificación y distribución de los paquetes de cuadernos e implementos escolares.

SEGUNDO: Que según lo establecido en el Informe Ejecutivo API-243-05-2015 del 28 de mayo del año en curso, se recomienda la Autorización de Inicio del Procedimiento de Contratación Exceptuada (Actividad contractual desarrollada entre sujetos de Derecho Público), para la contratación de servicios para el almacenaje, elaboración, clasificación y distribución de los paquetes de cuadernos e implementos escolares con Correos de Costa Rica S.A.

TERCERO: Que el Procedimiento de Contratación Exceptuada se realiza de conformidad con lo que establece el Artículo 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, artículo 2, inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa, y el artículo 22 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS.

CUARTO: Que corresponde al Consejo Directivo de la Institución autorizar el inicio del procedimiento de contratación, en virtud de que el monto de presupuesto estimado para la presente contratación supera el límite económico autorizado por la Contraloría General de la República para las Licitaciones Públicas y por tratarse de una contratación basada en los supuestos de excepción a los procedimientos ordinarios de contratación administrativa, de acuerdo a lo que señala el inciso d) del Reglamento Interno de Contratación Administrativa y el inciso m) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo.

QUINTO: Que se cuenta con recursos presupuestarios para el período 2015, incorporados en el Programa Bienestar y Promoción Familiar, específicamente en la Subpartida Presupuestaria 1.04.99, según constancia PRES-CO-28-2015 de fecha 20 de mayo del año en curso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

POR TANTO, Se acuerda:

1. Autorizar la prescindencia de los procedimientos ordinarios de Contratación Administrativa de conformidad con lo que establece el Artículo 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el artículo 2, inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 22 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS
2. Autorizar el inicio del Procedimiento de Contratación Exceptuada (Actividad contractual desarrollada entre sujetos de Derecho Público), para la contratación de servicios para el almacenaje, elaboración, clasificación y distribución de los paquetes de cuadernos e implementos escolares con Correos de Costa Rica S.A.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores y señoras Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

4.1. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE VÁSQUEZ DE CORONADO, PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS ÁREAS COMUNALES DEL PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO BARRIO CORAZÓN DE JESÚS, SEGÚN OFICIO PE-0664-05-2015.

El señor Presidente Ejecutivo señala que el 5 de mayo del presente año, se reunió con unos Asesores de la Presidencia y Asesoría Jurídica, sobre el tema de un proyecto en Coronado, de áreas comunes. Entiende que es un proyecto que desarrolla el IMAS en la década anterior, el no traslado de áreas comunes de este proyecto, generó que las aguas dañen la casa de una vecina, ésta impone un juicio contra el IMAS y lo gana en el año 2011, el IMAS apela en el 2014, le dan la razón nuevamente a la vecina, por lo que la institución es condenada a pagar las mejoras y devolver las áreas comunes, en mayo 2015, el juez pregunta por el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

estatus, que no ha pasado mucho, de no cumplirse en un periodo, pasaría en un proceso para que asumen las responsabilidades del caso. De todo esto se enteró hace un mes, se convocó al señor Alcalde de la zona, se buscó un proceso para cumplir con un proceso que está pendiente, y así materializar el acuerdo y cumplir con las responsabilidades de la institución.

La Licda. Yamileth Villalobos señala que este convenio viene a tratar de emendar lo que no se hizo en ese momento con respecto a la condenatoria que dio el tribunal, que se debía de reparar a la persona en el caso del señor Gustavo Mora que es el actor, sobre la impermeabilidad de paredes y drenaje, no se hizo en ese momento, porque la Municipalidad no aceptó los planos, ya que no cumplían con las medidas correspondientes. El juez ve que no se ha hecho nada, por lo que da un plazo legal de dos meses para que tanto la Municipalidad como el IMAS, den una solución definitiva al problema, de no ser así castiga con el delito de desobediencia que es de prisión o pago porcentual sobre la condena.

Al respecto, se van a traspasar las zonas verdes a la Municipalidad, para que esta realice y luego segregue para las escrituras, esto viene a armar un convenio de manera que las dos instituciones puedan salir adelante. Agrega que ya se realizó la contratación administrativa, el monto es por dos millones trescientos mil colones.

La Licda. Georgina Hidalgo solicita se detalle, se explique más el documento.

La Licda. Yamileth Villalobos explica que el convenio no solo es para resolver la situación de la señora, sino para que de una vez traspasar a la Municipalidad los parques y áreas comunes, antes no se hizo por situación de medidas. En razón de la condena, la municipalidad no quiso realizar el visado del plano, se aprovecha la situación coyuntural para el traspaso de todas las áreas verdes y todo lo que corresponde de conformidad con la Ley de Planificación Urbana, para que la Municipalidad las desarrolle.

El señor Presidente Ejecutivo explica que no le corresponde al IMAS tutelar las áreas verdes, ni las calles ni los parques, hubo un plano que la municipalidad no aceptó, esto originó la denuncia. Además, la señora Gertrudis Salazar tiene una casa en precario, parece que no da a calle pública por lo que no se le puede titular, por tal razón, al traspasar el terreno ella quedaría en una situación de indefensión, parte del convenio es buscar la solución para esta señora, probablemente darle un lote con servicios, para cerrar todo el ciclo del proyecto en Coronado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

La Licda. Yamileth Villalobos añade que la señora vive en un lote que no tiene salida a calle pública, todo lo que es fraccionamiento de una finca madre, tiene que reunir sus requisitos, por la condición del lote esos bienes son de carácter imprescriptible, no tiene derecho de posición independientemente del plazo que tenga de habitar en ese lugar, esto obliga ya sea al IMAS de segregarlo o a la municipalidad a desalojarla, porque la señora se ubica en un área pública.

ACUERDO CD 197-06-2015

CONSIDERANDO

Primero: Que tanto el IMAS y la Municipalidad de Vásquez de Coronado están sujetos al cumplimiento del ordenamiento jurídico costarricense y de las sentencias judiciales firmes. Así, mediante sentencia 374-2011 de las 16 horas del 24 de noviembre de 2011 del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, ratificada por la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia mediante resolución 00598-F-S1-13 del 15 de mayo de 2013, se establece que "... se condena al Instituto Mixto de Ayuda Social al traspaso de las áreas públicas y a la Municipalidad de Vásquez de Coronado a recibir la calle pública del entronque de la calle principal y la colindancia norte del proyecto de la Urbanización Corazón de Jesús, en el plazo de quince días...".

Segundo: Que en adición a la sentencia firme citada en el considerando primero, en la etapa de Ejecución de Sentencia del proceso judicial en mención, se celebra audiencia para conocer la liquidación de honorarios del representante de la parte actora y para verificar el cumplimiento de las obligaciones de hacer por parte del IMAS y de la Municipalidad Vásquez de Coronado. El día 04 de mayo del año 2015 el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda ordena que tanto el IMAS como la Municipalidad de Vásquez de Coronado deberán **en el plazo improrrogable de dos meses a partir del día 04/05/2015**, traspasar y aceptar las áreas públicas del Proyecto Barrio Corazón de Jesús en Coronado y la calle de entronque de la calle principal y la colindancia norte del Proyecto de la Urbanización.

Tercero: Que el Artículo 33 de la Ley General de Planificación Urbana, establece que:

"Para todo fraccionamiento de terrenos o inmuebles situados en distritos urbanos y demás áreas sujetas a control urbanístico, será indispensable haber visado antes, en la oficina municipal autorizada el plano que indique la situación y cabida de las porciones resultantes y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

que, además, el notario o funcionario público autorizante, dé fe en el acto de extensión u otorgamiento del documento respectivo, de que la división coincide con la que exprese dicho plano. Los fraccionamientos que se hagan por documento privado, al igual que en los documentos públicos, se reputarán ineficaces si carecen de razón notarial o municipal sobre la preexistencia del plano visado.”

Cuarto: Que el Artículo 40 de la Ley General de Planificación Urbana indica que:

“Todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades y todo urbanizador cederá gratuitamente al uso público tanto las áreas destinadas a vías como las correspondientes a parques y facilidades comunales; lo que cederá por los dos conceptos últimos se determinará en el respectivo reglamento, mediante la fijación de porcentajes del área total a fraccionar o urbanizar, que podrán fluctuar entre un cinco por ciento a un veinte por ciento, según el tamaño promedio de los lotes, el uso que se pretenda dar al terreno y las normas al respecto dictadas por el INVU. No obstante lo anterior, la suma de los terrenos que deben cederse para vías públicas, parques y facilidades comunales no excederá de un cuarenta y cinco por ciento de la superficie total del terreno a fraccionar o urbanizar. Asimismo se exceptúa de la obligación a ceder áreas para parques y facilidades comunales a los simples fraccionamientos de parcelas en áreas previamente urbanizadas, a criterio del INVU. No menos de una tercera parte del área representada por el porcentaje fijado conforme al párrafo anterior será aplicada indefectiblemente al uso de parque, pero reservando en primer término de ese tercio el o los espacios necesarios para campo o campos de juegos infantiles, en proporción que no sea inferior a diez metros cuadrados por cada familia; las áreas para juegos infantiles no podrán ser aceptadas si el fraccionador o urbanizador no las ha acondicionado debidamente, incluyendo su enzacatado e instalación del equipo requerido. Los dos tercios restantes del referido porcentaje o el remanente que de ellos quedase disponible después de cubiertas las necesidades de parque, servirán para instalar facilidades comunales que en principio proponga el fraccionador o urbanizador o luego en su defecto los adquirentes de lotes, pero que en todo caso han de definir la Municipalidad y el INVU. Las áreas aprovechables en facilidades comunales sólo podrá eliminarse o reducirse a cambio de alguna mejora u otra facilidad compensatoria, cuando de ello se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

obtengan un mayor beneficio para la comunidad, previa consulta al INVU. Hecha excepción de los derechos de vía para carreteras que han de cederse al Estado, conforme a lo antes dispuesto, las demás áreas de uso público deberán ser traspasadas a favor del dominio municipal. No obstante la Municipalidad podrá autorizar que determinadas porciones sean transferidas directamente a las entidades estatales encargadas de establecer en las mismas los servicios o facilidades de su respectiva competencia, en concordancia con lo previsto en el párrafo inmediato anterior". (Reformado por ley No 4971 de 28 de abril de 1972).

Quinto: Que es competencia del IMAS y de la Municipalidad velar por el cumplimiento de las normas indicadas, así como de velar porque las condiciones de vida de sus beneficiarios y usuarios mejoren por la integración de sus esfuerzos, que se pueden materializar en dar el uso determinado por Ley a los terrenos con vocación comunal y para esto se hace necesario realizar el traspaso de estos terrenos.

Sexto: Que el convenio tiene como objeto, materializar una relación jurídica de cooperación entre las partes, en la que principalmente se cumplirá con lo ordenado en la sentencia 374-2011 de las 16 horas del 24 de noviembre de 2011 del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, ratificada por la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia mediante resolución 00598-F-S1-13 del 15 de mayo de 2013, mediante la cual se condena conjuntamente al Instituto Mixto de Ayuda Social y a la Municipalidad de Vásquez de Coronado, para que la primera entidad traspase los terrenos destinados a Áreas Comunales del proyecto habitacional Barrio Corazón de Jesús y la segunda entidad acepte dichos terrenos de conformidad.

Sétimo: Que mediante oficio AJ-0548-05-2015, el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, remite al Presidente Ejecutivo el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Municipalidad de Vásquez de Coronado, para la regularización de las áreas comunales del Proyecto Habitacional denominado Barrio Corazón de Jesús.

Octavo: Que la Asesoría Jurídica mediante oficio AJ-0548-05-2015, suscrito por el Licenciado Berny Vargas Mejía, presenta Constancia de Legalidad N°031-2015 CL, tras haber realizado el estudio jurídico de los términos y condiciones del convenio indicado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

Noveno: Que mediante oficio PE.0664-05-2015 el MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente Ejecutivo del IMAS, remite la propuesta de convenio a este Consejo Directivo.

POR TANTO, SE ACUERDA.

Aprobar el Convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Municipalidad de Vásquez de Coronado, para la regularización de las áreas comunales del Proyecto Habitacional denominado Barrio Corazón de Jesús en cumplimiento de lo que establece al respecto el ordenamiento jurídico costarricense y la jurisprudencia citada en este acuerdo.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores y señoras Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

4.2. CONOCIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL AÑO 2015.

El señor Álvaro Rojas procede a explicar los siguientes puntos, contemplados en dicho plan de trabajo de la siguiente manera:

- **Presentación sobre los Sistemas SIPO y SABE:** Dicha presentación ya se realizó, quedando pendiente un trámite que deben presentar ante el Consejo Directivo, tanto la Gerencia General, el Área de Planificación Institucional y la Unidad de Sistemas de Información Social.
- **Presentación sobre el funcionamiento de la Auditoría Interna:** Se cumplió.
- **Exposición del Funcionamiento de la Red de Cuido:** Se realizaron dos presentaciones, quedando pendiente continuar con el abordaje de la Red de Cuido.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

- **Exposición Triangulo de Solidaridad y La Carpio:** Se encuentra pendiente, en conversación la señorita Marcela Dávila, Asesora de la Presidencia Ejecutiva, al existir puntos pendientes le ha imposibilitado realizar dicha exposición.
- **Exposición de Vivienda Temporales (MIVAH):** Se encuentra pendiente.
- **Visita a la ULDS de Sarapiquí:** Se cumplió, sin embargo, quedando pendiente sesionar el 25 julio del presenta año o fecha aproximada en la provincia de Guanacaste.
- **Realizar de forma paulatina y sistematizada presentaciones periódicas sobre el estado, a nivel de titulación, de los inmuebles propiedad del IMAS:** Este punto la responsable es la Dra. María Leitón, se han hecho las presentaciones que se viene aprobando en este Consejo Directivo, pero información sobre inmuebles propiedad del IMAS, no se ha presentado información.

Con respecto al tema de las visitas la Licda. María Eugenia Badilla considera que son muy importantes, mediante ellas están en contacto con la verdadera acción de la parte sustantiva IMAS, vale la pena pensar después del mes de julio realizar otras visitas.

La Licda. Georgina Hidalgo considera la importancia de programar las fechas para realizar las giras.

El señor Presidente Ejecutivo se refiere a la gira a Guanacaste, probablemente el día 23 ó 24 de julio se va a realizar una actividad con la Presidencia de la República, INAMU y en el marco del programa Puente al Desarrollo con un grupo de mujeres que son parte de los procesos socioeducativos de la región Chorotega, sería oportuno vincular esa actividad que es de mucha visibilidad para la institución, y que ese mismo día se pueda realizar la sesión.

La Dra. María Leitón explica con respecto al tema de los inmuebles de la institución, el día de ayer tuvo una reunión donde se sugirió realizar un proyecto para este tema, para una posible contratación, para abordarlo de forma integral, es muy grande, de muchas dimensiones. De las 1400 propiedades del IMAS, que cada una cuenta con un expediente digital actualizado, hecho con una visita y análisis de los técnicos y profesionales que tendrían que participar en este tema, le

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

preocupa que haya quedado así, recuerda que la Licda. Georgina Hidalgo quería que se fueran presentando avances sobre los proyectos de infraestructura comunal.

La Licda. Georgina Hidalgo señala que lo que se quería ver era algo diferente con el asunto de los proyectos, era el estado de la titulación, porque no se sabía cuántos casos faltaban para titular, la idea es tener un panorama claro de qué faltaba por titular.

La MSc. Veronica Grant plantea que este año se hicieron unas presentaciones de la cantidad de terrenos detectados y que no necesariamente se había hecho la valoración de la cantidad de personas que se necesita para ver si estos se pueden utilizar para algo o no, y algunos otros que no necesariamente se llegó al espacio geográfico, se hizo una primera presentación de la cantidad de terrenos con que cuenta la institución. No obstante, le parece que estas presentaciones paulatinas incluyan la priorización que se hizo, porque es la información que ya se tiene, porque no se puede pedir que se presente información que no se tiene finiquitada, para no atrasar el punto, sería importante que presenten estas áreas priorizadas y así darle seguimiento a un tema definido como prioritario para el Consejo Directivo.

La Licda. Georgina Hidalgo señala que es importante las áreas priorizadas, pero que también lo es conocer exactamente con qué se cuenta en la parte de titulación, ver las fincas que se pueden titular, pero primero ir sacando lo que existe, le preocupa que hay personas que desde hace 20 años no se les ha titulado, esa realmente es su preocupación, ver cuántas personas se encuentran en ese estado, porque prioritarios en este momento se puede decir a las personas que tenga de 1 a 2 años viviendo por estar en áreas de riesgo, pero no existe una estadística de cuántos están pendientes de titular.

La Licda. María Eugenia Badilla dice que es importante tener un dato general de terrenos para titular, no obstante, piensa que se ha ido trabajando en el tema, por ejemplo, La Carpio es fundamental, lo mismo que La Franja, también Barrio Sagrado Corazón de Jesús de Coronado, la parte de titulación se viene trabajando, que poco a poco, posiblemente van a ir presentando otros casos, pero sin descuidar cada una de estas, tal vez cuando se presenten varios casos, se puede aprovechar el momento para que den una explicación de cómo se encuentra el proyecto en general, para luego ir viendo los casos particulares.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

La Licda. Georgina Hidalgo aclara que se sabe que se viene trabajando bien, pero desconoce si es difícil saber cuántas familias hay que titular de años anteriores, es importante para la institución conocer cuánto hay rezagado, se tienen que identificar, esto es una cuestión de orden.

El señor Presidente Ejecutivo continúa analizando los puntos del plan de trabajo del Consejo Directivo.

- **Estudiar el Plan de Trabajo de las Áreas Regionales para el año 2015, de conformidad con el POI:** En ese momento se habló la posibilidad de que se presentaran en una sesión cada Área Regional, con el fin de conocer cómo vienen trabajando específicamente en el caso del programa Puente al Desarrollo, a partir del mes de julio del presente año.
- **Ubicar geográficamente los proyectos de la institución, visibilizando los trabajos de las Áreas Regionales, utilizando para ello las correspondientes herramientas tecnológicas:** Lo primero que se necesita es la lista de proyectos de los años 2015 y 2016, para ir haciendo la geo- referenciaciones.

Sobre el particular, a la Licda. Georgina Hidalgo, le parece importante cuando estén los Cogestores Sociales, va a ser una experiencia rica e incluso ellos van a contar cuando salga en campo, no obstante, sería importante conocer los proyectos que se iban a realizar en cada Área Regional, con la gran noticia que DINADECO va ayudar a todas las Asociaciones de Desarrollo y no tendría el IMAS que hacerlo. En cuanto al proceso de los proyectos, cuando prácticamente vienen al Consejo Directivo, se cree que ha pasado por todo un tamiz para que se apruebe, una de sus inquietudes era conocerlos antes de que se presenten, para ver si es viable o no, con su justificación y cómo se va a mantener en el tiempo, cuando se presentan en la sesiones muchas veces existe el sentimiento de culpa para aprobarlos.

En señor Presidente Ejecutivo continúa con el análisis del plan.

- **Coordinar y negociar el apoyo estratégico de otras instituciones para el IMAS:** Esto se tiene que ver con el Plan Puente al Desarrollo.
- **Impulsar y negociar con la Empresa Privada el trabajo de cooperación estratégica:** El señor Presidente Ejecutivo se ha reunido con las principales

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

organizaciones, la última fue con la AED, se expuso el Plan Puente al Desarrollo y la parte de conglomerados de pobreza, este punto se debe incluir como punto de agenda en una próxima sesión.

- **Formar Unidad de Titulación con perfiles de profesionales definidos:** La parte de titulación y mer link, se lanzaron las primeras aprobaciones, para titular de una manera más ágil, va a tomar un tiempo.
- **Gestionar el establecimiento de un “Mercadito”, en un espacio disponible ubicado en la ciudad de San José:** En su oportunidad la Licda. Georgina Hidalgo había dado una actualización del trabajo realizado conjuntamente con la Licda. Margarita Fernández, para concretar esta gestión.
- **Realizar giras a las Áreas Regionales en coordinación con la Subgerencia de Desarrollo Social:** La próxima sería para el mes de julio, luego octubre, se va estudiar si se puede incorporar otras giras.
- **Contratar personal capacitado para realizar la coordinación estratégica con la Empresa Privada:** Esto tiene que ver con la parte de la Autoridad Presupuestaría para autorizar plazas, esto le compete a la Gerencia General.

La Licda. Verónica Grant se refiere al punto anterior, en su oportunidad se dijo se iba a conversar con la persona encargada para ver qué puede hacer el IMAS con el tema de fondos no reembolsables, cooperación internacional, etc., porque se habló de empresa privada y otros fondos. Personalmente se ofrece para apoyar en este tema, para ver si es factible que el IMAS participe en todos esos procesos.

Continúa el Presidente Ejecutivo con el análisis de los puntos del Plan de Trabajo del Consejo Directivo.

- **Realizar compras con sentido ambiental e impulsar un plan de manejo de desechos.** Entiende que la Licda. Ericka Valverde estaba interesada en este punto, vinculado con la gestión tanto de la Subgerencia de Soporte Administrativo como la Gerencia General, se puede pensar en primeros pasos, como lo que son compras amigables y prácticas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

La Licda. Valverde indica que, según detalles obtenidos en la última sesión que se trató este tema, la Gerencia General tiene un equipo idóneo que se encuentra trabajando en el tema. Agradece a don Gerardo que la ha mantenido informada de diferentes aspectos, pero este proceso está bien llevado por la Gerencia General.

El Lic. Gerardo Alvarado añade que se viene avanzando, se cuenta con un equipo, semanas atrás la Gerencia General emitió una directriz para designar a las personas que conforman ese equipo de trabajo, están en la etapa de formulación del plan de gestión ambiental institucional. Los planes que cada institución tiene que tener elaborados y remitidos al Ministerio de ambiente, para el cumplimiento de la ley, esto implica generar líneas bases y así conocer cómo se encuentra la institución en cuanto a la emisión de contaminantes y cuáles serían los objetivos o métricas de mejorar que se quiere alcanzar en cada uno de los puntos. Sin embargo, anteriormente, aunque la institución no cuenta con un plan desde hace años, ha venido implementando conceptos verdes en sus compras, por ejemplo, se compra papel con ciertas características, que implica que el papel es menos contaminante con el ambiente, también todos los insumos de limpieza son eco amigables, el papel higiénico es en color neutro. Poco a poco se han venido implementando algunos aspectos, se hizo una inversión en el edificio en el tema de luminarias, se logró un avance trascendental, y se instalaron sensores que se apagan con movimiento, etc., estos son algunos avances, pero en el marco de la comisión se le quiere dar una forma, para apegarse a las normas del MINAE, para luego exponerlo ante este Consejo Directivo sobre la ruta que va a seguir la institución en esta línea.

- **Impulsar un proyecto de trabajo con mujeres, buscando su empoderamiento y la implementación de políticas de género. (fortalecer la relación IMAS-INAMU).**

La Dra. María Leitón entiende que la idea era conocer lo que el IMAS hace con el INAMU en la parte de empoderamiento y los procesos de capacitación, se puede hacer una reunión con la Licda. Ericka Valverde, la Licda. Rosibel Herrera y su persona, para identificar los puntos de interés y luego presentarlo ante el Consejo Directivo.

El señor Presidente Ejecutivo comenta que otra opción es el evento que se llevará a cabo el 23 de julio en Liberia, con el fin de conocer los testimonios de las mujeres que participan en esos procesos, sería oportuno que este Consejo Directivo pueda conversar con ellas directamente, es impresionante, tanto así que se está

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

apoyando al INAMU para consignar más plazas para ampliar el programa que es muy transformador.

La Licda. Ericka Valverde señala que más que un proyecto es todo un enfoque, lo que desea conocer es cómo se han hecho los procesos. Es posible que en algunas partes del quehacer institucional se den los procesos de empoderamiento de las mujeres que asumen un proyecto, pero ¿cómo se puede hacer para que esto sea un enfoque permanente de empoderamiento a las mujeres en cualquier proceso, sea en capital semilla, ayuda de fideicomiso, etc.? Que sea un enfoque presente en todas las diversas áreas del quehacer de esta institución vinculadas con las mujeres, que posibilite un proceso de empoderamiento a las beneficiadas por esos proyectos. Si no se trabaja la parte de la autoestima, empoderamiento y derechos, el tomar valor y poder sobre la propia persona, los proyectos se pueden caer o no tener la efectividad requerida. Es importante para contribuir, además de lo económico, con un beneficio personal y familiar, porque una mujer que logra mejorar su situación económica a través de un proyecto, también le está enseñando a las hijas, sobrinas, a las amigas, a las más grandes que la ven que eso es posible.

En realidad más que un proyecto es cómo logramos, que esto sea un enfoque institucional, de alianza y sinergia con el INAMU (cosa que ya existe), para tener esa sombrilla que nos acuerpe, que permita el beneficio a las mujeres a sus familias y compañeros, porque conforme estos procesos avanzan los hombres se deberían ir sensibilizando de que es una posibilidad.

Se retira momentáneamente el señor Presidente a las 6:23 pm.

A la Licda. Georgina Hidalgo le parece importante lo externado por la Licda. Ericka Valverde, sobre todo el enlace interinstitucional con el INAMU y que ya existe, para no perder este tema y trabajar conjuntamente.

Al ser las 6:24 p.m. ingresa el señor Presidente Ejecutivo.

La Licda. Ericka Valverde reitera que no solo la alianza, sino la introducción del enfoque de la sombrilla en cada parte.

La Dra. María Leiton señala que es parte de la ley 7769 de Atención a Mujeres en Condiciones de Pobreza, en algún momento se fortaleció y en otros se disminuyó la atención de las mujeres, siendo lo importante que se pueda llevar ese proceso,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

tal como lo señaló la Licda. Ericka Valverde. En realidad que las mujeres lleven este proceso es importante, está documentado por el Banco Mundial, CEPAL, etc., que las personas que viven en condiciones de pobreza sean parte de la solución, se debe fortalecer la parte humana, la desesperanza que da la pobreza, las situaciones de exclusión social que atraviesan las personas, baja la autoestima y genera que las personas piensen que no van a poder salir. El INAMU por ley debe liderar este proceso con el enfoque de género, empoderamiento, procesos de aprendizaje, etc., pero la capacidad es reducida, de 1700 mujeres por año, en realidad la institución atiende 40.000 mujeres al año, si estas pudieran llevar este proceso se harían grandes cosas, si se quiere cambiar la humanidad se debe fortalecer a las personas.

Antes se atendían 10.000 mujeres, entre ellas madres adolescentes y niñas embarazadas, pero ahora están en 1700. En cuanto a cambiar el enfoque, con el programa Plan Puente al Desarrollo se involucra todo eso, en él se ve a la persona con todas sus necesidades, para trabajar con el fortalecimiento humano, para que salgan de la pobreza con el apoyo del Cogestor una cantidad de 25.000 familias.

El señor Presidente Ejecutivo propone continuar con su análisis en la próxima sesión.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. ANÁLISIS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PEI-2015-2020, SEGÚN OFICIO GG-1404-05-2015.

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de las señoras Directoras, para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Marvin Chaves, Jefe del Área de Planificación Institucional.

Las señoras Directoras están anuentes para que ingrese el Lic. Marvin Chaves.

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Marvin Chaves.

El Lic. Gerardo Alvarado explica que pone en conocimiento a este Consejo Directivo el borrador de los términos de referencia para la contratación de la entidad que brinde los servicios profesionales en la formulación del Plan Estratégico Institucional 2015-2020, el afán es hacer partícipe a este Órgano Colegiado de un proceso generador de política institucional. En un acuerdo anterior

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

se autorizó a la administración para iniciar las acciones para el desarrollo de dicho plan.

El Lic. Marvin Chaves señala que esto es un proceso lo más participativo y bien informado para efecto de todos los actores que participan en este proceso y para que esté claro lo que significa. En realidad no se acostumbra presentar los términos de referencia al Consejo Directivo, excepto si se tuviera que tomar una decisión especial, en este caso no es así, pero siendo el PEI es importante que todas las acciones que se desarrollen estén claras e informadas para efectos del Consejo Directivo, todos los apoyos que brinden en cuanto ajustes.

Seguidamente inicia la presentación con filminas que forma parte integral del acta, entre los puntos a tratar están:

- ✓ **ANTECEDENTES: 2007-2011:** No se sustentó en un diagnóstico, ni se dispuso de indicadores o línea base. Ambigüedades al definir población objetivo en la misión institucional y la visión. Objetivos de carácter operativo. **2011-2014:** Enfoque metodológico que no fue previamente discutido. Debilidad en su estructura técnica en materia de indicadores, línea de base y metas. Privilegiaba actividades y no resultados. Falta de mecanismos de seguimiento. Apoyo volátil de autoridades.
- ✓ **OBJETIVOS PEI 2015- 2020:** Facilitar y asesorar el proceso de diseño, formulación y seguimiento del PEI 2015-2020 bajo un enfoque participativo. Facilitar y asesorar construcción conceptual de un Plan Estratégico, considerando Directriz de la Presidencia Ejecutiva de octubre 2014, PND y Puente. Diseñar y Facilitar procesos de consulta participativa que garantice la identificación de problemas y objetivos a alcanzar, resultados e indicadores. Articular los procesos de planificación institucional en un solo instrumento de planificación estratégica. Asesorar y establecer la estrategia para el seguimiento.
- ✓ **DESCRIPCION DEL SERVICIO:** Facilitar y asesorar la construcción conceptual del PEI. Desarrollar un sistema de indicadores que permita medir la acción sustantiva institucional. Orientar la inversión social y administrativa con un enfoque plurianual. Sustentado en diagnóstico interno y externo. Desarrollar un marco estratégico del proceso ético y los valores institucionales. Integrar en el proceso a los diferentes actores sociales internos. Facilitar la gestión institucional en función de procesos y métodos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

de intervención. Generar e integrar los diferentes instrumentos de planificación que la institución ha desarrollado, en un solo instrumento de Planificación Estratégica.

- ✓ **FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO:** Revisión y ajuste de modelos de intervención. Enfoque de territorialidad y descentralización. Revisión y ajuste de estructura programática. Cultura de medición y evaluación de resultados. Alineado con PND. No ser un evento aislado. Asegure contenido presupuestario. Voluntad y apoyo político. Basado en Gestión por Resultados. No contenga actividades.
- ✓ **OTROS ASPECTOS:** Plazo de la Contratación 28 semanas. Estimación de la Contratación es de 50 millones de colones. Procedimiento de Control de Calidad.

La Master Marianela Navarro señala sobre la interpretación que se le da al oficio de la auditoría, que fue una advertencia de realizar un estudio de mercado y no una contratación entre entes de derecho público, pero cuando se dice que es una contratación exceptuada y no aparece dicho estudio que pruebe que pueden haber otras instituciones privadas, que no es la mejor opción, pero que no se apeguen a sólo entidades de derecho público, de lo contrario se estaría dando una mala interpretación a la advertencia.

Sobre el particular, el señor Presidente Ejecutivo considera oportuno que la administración proceda a realizar el estudio de mercado con distintos oferentes, no limitándose solo al ente de derecho público.

La Licda. María Eugenia Badilla señala que estos temas es importante que se hagan llegar con más tiempo, para tener un mejor análisis.

La Licda. Ericka Valverde señala que cuando se haga la contratación debe asegurarse todo el tema de género y también, debido a que se va a tomar un papel activo en la construcción del PEI, se socialice internamente, para que las personas entiendan que se trata de un tema vital e importante y conozcan el por qué es importante y cómo aplicarlo en la práctica.

El señor Presidente Ejecutivo considera oportuno conocer el estudio de mercado una vez que se efectúe, se le haga entrega a los señores Directores, para conocer

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

el avance, entiende que esto es una continuación de este tema y lo que corresponde es dar por conocido este tema con los insumos aportados.

Se retira de la sala el Lic. Marvin Chaves.

5.2. PRESENTACIÓN DE LA GERENCIA GENERAL SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SEÑOR MAYCOL MORALES PITA, PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El Lic. Gerardo Alvarado explica que la Gerencia General, recibió un oficio de parte de la Subgerencia de Desarrollo Social, mismo que se adjunta, donde ésta hace una serie de justificaciones o fundamentos para que la Gerencia General analice la pertinencia de poder tomar en cuenta a una de las personas que participó en el proceso de reclutamiento, según indica no pasó las pruebas psicométricas, la persona es indígena y cuenta con un perfil sumamente interesante para el cumplimiento de los objetivos institucionales, además aporta una serie de base legal y normativa, tanto del país como de índole internacional, que ha sido avalada a lo interno de la institución, queda una serie de elementos que permiten definir la idoneidad y el nivel de especialidad del señor Morales Pita, con respecto a las labores que esperan realizar, en el marco del Plan Puente al Desarrollo, específicamente en comunidades indígenas, en función de su origen étnico. Ante este fundamento la Gerencia General en una primera instancia, realiza una serie de valoraciones sustentada en la indicación de idoneidad de la Subgerencia de Desarrollo Social, por lo que se hace una solicitud a la Unidad de Desarrollo Humano, para que realice las gestiones que correspondan en función de un proceso de nombramiento.

Posteriormente, el día de hoy se hace entrega del oficio GG.1457-06-2015, que es complementario, sobre la marcha se consideró que era conveniente ampliar el procedimiento a seguir, en el sentido de poder tener una valoración de la instancia técnica que es Desarrollo Humano, la cual ha aportado estos fundamentos que se recibieron de la Subgerencia de Desarrollo Social, a efectos de que verifique si algunos de estos instrumentos utilizados para la validación de esta persona indígena están debidamente alineados o no, evaluar su perfil o características un tanto diferenciadoras sin que suene discriminatorio por su condición de indígena. En dicho oficio se solicita a la Unidad de Desarrollo Humano que deje sin efecto el oficio GG-1379-05-2015 y que por consiguiente proceda a generar una segunda validación de la persona indígena y que informe a la Gerencia General para una

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

resolución final, para crear mayores elementos de análisis y así tomar una decisión respecto al tema.

El señor Presidente Ejecutivo agrega que el gran ánimo es conciliar dos cosas fundamentales, por ejemplo hoy recibió a dos jóvenes de una organización cristiana, solicitaron al IMAS ayudar a la comunidad SINOLI, no se conoce bien donde se encuentra, presentaron una serie de fotografías de la situación sobre todo en la población de niños que tiene los pies quebrados porque caminan mucho, problemas en los dientes, lombrices y donde el español no es la lengua más utilizada. Existe un principio de la institución de dar una mejor atención a estas poblaciones, desde el marco Puente al Desarrollo se respalda ese principio, si bien existe un personal muy comprometido que atiende estas zonas, no necesariamente con la experiencia local para atender estas poblaciones específicas que son de las más en pobreza extrema. No obstante, se debe conciliar ese objetivo con los procedimientos y la normativa, se dio a la tarea de analizar este tema a fondo, eso es lo que motivo la información que presentó la Gerencia General.

El conciliar ambos principios cuenta con su respaldo, dar la mejor atención a estas poblaciones dentro del marco normativo, tal como se indicó anteriormente que es la ruta que cuenta con el aval de la Dra. María Leitón y con las consultas internas realizadas, lo importante es que lo conozca este Consejo Directivo, se quieren hacer las cosas bien, rápido y de conformidad con las normativas, sin salirse de los marcos legales por tratarse de fondos públicos. Reitera que estas gestiones cuentan con su respaldo, si es por dar algo que le parece noble, sería una tarea oportuna de abordar.

La Dra. María Leitón está convencida de que una institución como el IMAS que llega a las personas que menos tienen, debe trabajar con el enfoque de derechos humanos, poder tener esa sensibilidad que nunca se debería de apartar, no todas las personas en este país tienen la posibilidad de solicitar ayuda al IMAS, específicamente la población indígena, no se cuenta con una persona profesional que conozca este tipo de población. Aclara que esto tiene un marco, fondo o justificación importante, una posibilidad de contar con un profesional indígena, que conoce las costumbres de esta población y que pueda ser contratada por la institución.

Personalmente procedió a realizar las entrevistas a los Cogestores Sociales, sin embargo, las funcionarias de la Regional Atlántica buscaron a este profesional en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

las ternas, por esa razón conoció que él concursó, luego se interesó en pedir su curriculum para conocer a fondo a este profesional. Agradece la apertura de este tema a los señores Carlos Alvarado y Gerardo Alvarado, en lo personal por la responsabilidad de la Subgerencia de Desarrollo Social, de brindar servicios lo más accesibles y sensibles a las personas que requieren este apoyo, esto lo vio como una oportunidad, por supuesto cumpliendo y respetando la normativa, está de acuerdo con la Gerencia General, que no existe la intención de atropellar nada, ni de que se haga algo contrario a la normativa de la institución, pero si consideró pronunciarse y presentar el curriculum del señor Maycol Morales, para que se conociese lo que hay detrás de un nombre.

El señor Presidente considera que lo oportuno es que se les mantenga informados de las gestiones, para saber la ruta seguida.

La Licda. María Eugenia Badilla señala que lo primero que hizo fue llamar al Lic. Berny Vargas, después que conocimos el tema, no por parte administrativa, sino y que le parece excelente que lo hizo con ahinco, el tema de este profesional, este caso se conoció por la compañera que Ericka Valverde, la cual expresó en su oportunidad que lo iba a llevar hasta las últimas consecuencias, esto le pareció bien. Al ser un tema que salía del Consejo Directivo, personalmente procedió a llamar al Lic. Berny Vargas, para que hablara con el Lic. Gerardo Alvarado, porque a este Consejo Directivo, no debería de presentarse ese tipo de documentos, no se viene a co-administrar, sino a otros asuntos, luego habló con otros funcionarios por tratarse de un asunto administrativo que no les compete.

El ayudar a la parte indígena es compromiso de todos, más bien, se debe pensar en algunos documentos que se deben volver a analizar, en cuanto a nombramientos, cuando se habla de una normativa de idoneidad y especialidad, hay que tomar en cuenta, cuando se lleva en el corazón el trabajo fuerte por hacer y que se ha hecho por ayudar a las mujeres, se tiene que seguir haciendo, porque las mujeres están dentro del contexto de pobreza, necesitan de la mano y la voz de este Consejo Directivo, lo mismo que los indígenas necesitan de nuestro apoyo. Este Consejo Directivo está a la par de los indígenas, mujeres, hombres, niños, niñas, adultos mayores, también está el compromiso con los discapacitados, a veces unos más que otros. En el caso de los discapacitados se lleva en el corazón, como en su caso que lo vive, donde hay días más difíciles que otros, pero nunca se superan.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

No obstante la parte administrativa no se puede atropellar, en palabras de la Dra. María Leitón, la normativa vigente, todos lo saben y jamás se va a permitir votar para decir a la Unidad de Desarrollo Humano que haga lo contrario, que presenten ternas bien calificadas a todos los Cogestores Sociales por igual, lo hicieron bien, pero sí no lo hicieron, que no lo cree, implica una responsabilidad, porque ya se conoció, no queda más que decir, que la parte administrativa no siente que fue lo mejor o sólo que haya cambiado. La Licda. Badilla dice que sabe lo que es estar dentro de nombramientos, pueda ser que se haya cambiado, si ahora se da una orden a una persona y se le dice, aunque no tenga requisitos se nombra, lo desconoce. Presentan documentos importantes que analizó ampliamente, como el oficio SGDS.810-05-2015 que la Dra. María Leitón envía a la Gerencia General, enriquecido en la parte jurídica, lo entendió, luego envía otro documento a la Gerencia General, oficio GG. 1379-05-2015 a la Unidad de Desarrollo Humano, sinceramente le preocupó mucho la parte administrativa de la institución a la que quiere, pero la parte administrativa cree que cometió un error. Añade que el día de hoy le satisface ver que hay un documento nuevo, el oficio GG. 1457-06-2015 enviado por la Gerencia General a la Unidad de Desarrollo Humano, este viene a hacer algo un poco diferente. Este Consejo Directivo no está para coadministrar, en realidad era necesario pronunciarse en estos temas, así como ese día quedó la satisfacción, quedó en actas, de que la Licda. Ericka Valverde presentara un caso de estos, no le pareció la forma en que se desarrolló administrativamente. La Asesoría Jurídica y la Auditoría Interna les corresponde el funcionamiento de un departamento. Cree que a la par de la Licda. Ericka Valverde, se deben dar peleas y en caso de que se tengan que hacer cambios en la parte jurídica, para ayudar a las mujeres, indígenas y a otros entes. Finalmente, reitera que son dos cosas diferentes, la parte del sentimiento y la administrativa.

Deja claro la preocupación del oficio de la Subgerencia de Desarrollo social SGDS-810-05-2015 y el oficio de la gerencia general GG-1379-05-2015

El señor Presidente Ejecutivo da por conocido el presente punto de agenda, dado que tiene una dimensión administrativa que ha sido de conocimiento de este Consejo Directivo, cree que es oportuno que luego se tenga una visibilidad sobre esta gestión que ha realizado la Gerencia General.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORAS.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

La Licda. Georgina Hidalgo sugiere que se incluya como punto de agenda la información que en su oportunidad se solicitó sobre la Biblioteca de Guácimo y continuar el análisis sobre la Red de Cuido, para conocer más a fondo y le gustaría tener más información de cómo se compone un CEN o CENCINAI, lo que se necesita para que se le de esa condición y qué participación tiene el IMAS en todas las Redes de Cuido, que estas presentaciones se sigan haciendo hasta que finalice el tema.

Al respecto, el señor Presidente Ejecutivo solicita a la Secretaría de Actas incluir para la próxima sesión el tema de la Biblioteca de Guácimo y lo de la Red de Cuido, darle seguimiento.

Con respecto al tema de la Red de Cuido, la Licda. Ericka Valverde opina que sería bueno adelantar las preguntas a la señora Angelita Flores, para que esta exponga y al final se hagan las consultas, para generar una dinámica especial.

El señor Álvaro Rojas explica el asunto del atraso de las actas, se viene trabajando y es parte de la colaboración de compartir una secretaria a la Asesoría Jurídica, que trabaja medio tiempo con ellos, se ha complicado un poco el trabajo ordinario, pero va en trámite solucionar este asunto para que la Secretaría de Actas pueda contar a tiempo completo con las dos secretarias.

La Licda. Maria Eugenia Badilla apoya el esfuerzo de la Secretaria de Actas, porque las secretarias están haciendo todo lo posible para sacar la labor.

ARTICULO SETIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La Licda. María Eugenia Badilla en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

1- **Oficio Secc-09-06-2015** suscrito por el señor Randall Benavides Solís, Presidente de la Seccional ANEP-IMAS, referente al cambio de horario de atención al público en oficinas centrales del IMAS, el mismo será de lunes a viernes de 7:00 am a 3:00 p.m. Al respecto se ha recibido una serie de manifestaciones de los trabajadores que se oponen al cambio precitado y no ven la necesidad de este cambio, además de tener horarios diferentes al resto de las instituciones del Estado, hace más difícil la coordinación interinstitucional.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

El Lic. Gerardo Alvarado explica que en la modificación al Reglamento Autónomo de Servicios del IMAS, quedó establecido ese cambio de horario, sin embargo, es una manifestación interesante que hace el sindicato, merece una revisión por parte de la administración, reunirse con los representantes de la organización y así conciliar puntos de vista o apreciaciones, están totalmente abiertos para tratar este asunto. Los cambios que se suscitaron en el reglamento, tienden no solamente a buscar una mayor eficiencia en la prestación de los servicios de la institución que es la razón de ser de toda entidad pública, sino que también procuran hacer una adecuada conciliación de la vida laboral con la personal y de esta manera tener un mayor nivel de motivación y disposición de los funcionarios y funcionarias, existe otro cambio donde la jefatura está empoderada para definir un cambio de jornada para aquellos trabajadores que lo requieran, siempre y cuando no se afecte la prestación del servicio, bajo esa línea es un aporte y algo que se va a analizar y ver cuál sería la mejor vía de acción.

La Licda. María Eugenia Badilla piensa que sería bueno que al estar la nota dirigida a este Consejo Directivo, y el Gerente General le va a dar seguimiento, que luego emita un informe a este Órgano Colegiado.

La Licda. Georgina Hidalgo señala que una de las cosas importante es saber cómo se controlan las entradas y salidas de los funcionarios.

El Lic. Gerardo Alvarado responde que recientemente se aprobó la política laboral, las nuevas formas de trabajo, que englobaba todos esos cambios positivos en torno al tema de jornadas, e inclusive se viene trabajando de la mano con la Auditoría Interna, a partir de informes que esta misma ha generado. Al respecto, la administración concluye que lo más conveniente para esa conciliación con el control interno es restablecer la marca electrónica de los funcionarios, con las excepciones que establece el mismo reglamento, para exonerar la marca de aquellos funcionarios que tienen más de 20 años de laborar en la institución o los que tienen un cargo de titular subordinados y otros de naturaleza de confianza. Anteriormente, se dejó a la libre en las jefaturas y cada una manejaba un sistema propio, lo cual hacía difícil el control y a veces lo debilitaba, en conjunto se pensó que la mejor forma era restablecer la marca electrónica para mejor control.

El señor Presidente Ejecutivo solicita que el Lic. Gerardo Alvarado los tenga al tanto de esto, entiende que se hizo una encuesta entre los funcionarios y funcionarias sobre los horarios que les favorecen, hay una mayoría cerca de un 75% que optaba por el horario de 7:00 am a 3:00 p.m. Aclara que esto no va a

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 JUNIO DE 2015
ACTA N° 038-06-2015**

modificar el horario de atención, porque la institución puede tener una flexibilidad de horario, acorde con las necesidades de cada departamento y el servicio de atención se mantiene.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 7:35 p.m.

**MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA
SECRETARIA**